



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2024-25

**MÁSTER UNIV. EN PROFESORADO DE E.S.O. Y BACH. -
ESP. TECNOLOGÍA, INF. Y P.I**

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

COMPLEMENTOS DE FORMACION EN TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y PROCESOS INDUSTRIALES

Denominación en Inglés:

Complements in training in techonology and computer science

Código:

1160805

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
6	0	0	0	0

Departamentos:

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

ING.ELECT. Y TERMICA, DE DISEÑO Y PROY.

Áreas de Conocimiento:

LENGUAJES Y SISTEMA INFORMATICOS

PROYECTOS DE INGENIERIA

Curso:

1º - Primero

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Ana Maria Roldan Ruiz	amroldan@dti.uhu.es	959 217 387
Domingo Javier Carvajal Gomez	djcarvaj@didp.uhu.es	959 217 614
Docente por contratar (Departamento_TECNOLOGIAS DE LA	Docente_T135@uhu.es	

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Ana M^a Roldán Ruiz:

- Centro/Departamento: ETSI/Departamento de Tecnologías de la Información
- Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
- No Despacho: 122 . E-mail: amroldan@dti.uhu.es . Telf.: 959 217387
- Horario tutorías primer y segundo semestre: [enlace](#)

Domingo Carvajal Gómez:

- Centro/Departamento: ETSI/ Ingeniería Eléctrica y Térmica, de Diseño y Proyectos
- Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería
- No Despacho: 360. E-mail: djcarvaj@didp.uhu.es . Telf.: 959 217614
- Horario tutorías primer y segundo semestre: ver tablón del departamento/ETSI

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

1.2 Breve descripción (en Inglés):

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Asignatura obligatoria del módulo específico de Tecnología, Informática y Procesos Industriales.

2.2 Recomendaciones

No hay en la memoria de verificación

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

Al superar la asignatura, se espera que el alumnado:

- Comprenda el valor formativo y cultural de las materias relacionadas con la enseñanza de la Tecnología, la Informática y los Procesos Industriales, conociendo la historia y los desarrollos recientes de la Tecnología y la Informática así como sus perspectivas actuales para transmitir una visión dinámica de tales materias.
- Identifique los conceptos y procedimientos básicos de la Tecnología y la Informática para aplicarlos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conozca la evolución del mundo laboral, la interacción entre la sociedad, el trabajo y la calidad de vida, sabiendo interpretar las complejas relaciones Ciencia-Tecnología-Sociedad-Medioambiente.
- Conozca las principales fuentes de documentación: libros, revistas, documentos técnicos, Internet y software educativo- para poder desarrollar el contenido del currículum de Tecnología e Informática, tanto a nivel práctico como teórico. Pudiendo así preparar actividades prácticas y simuladas para aclarar y reforzar conocimientos básicos del profesorado sobre Tecnología e Informática.
- Utilice temas de actualidad que manifiesten la relevancia de la Tecnología y la Informática en el desarrollo social y en la vida moderna.
- Diseñe materiales didácticos sobre contenidos de Tecnología e Informática que pongan de manifiesto la utilidad de estas materias para la sociedad moderna.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE14: Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE15: Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CE16: Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE29: Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE30: Desarrollar procesos de interacción y de comunicación efectiva en el aula, acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE31: Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE32: Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

CE35: Analizar los resultados de la evaluación y extraer conclusiones que ayuden a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos,

tanto como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG5: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores.

CG8: Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG4: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CT1: Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.

CT2: Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.

CT6: Favorecer, en la medida de la temática del programa, la sensibilización en temas medioambientales.

CT4: Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos y así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz y de valores democráticos.

CT5: Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT3: Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Sesiones teóricas de clase
- Sesiones prácticas de clase: trabajos en grupo, debates, seminarios, visionado de audiovisuales, microenseñanza, estudio de casos y simulación docente.

- Trabajo autónomo: realización de trabajos, lectura de documentos, preparación de pruebas y actividades online
- Tutoría presencial y/o virtual
- Actividades de evaluación

5.2 Metodologías Docentes:

- Enseñanza basada en la transmisión de conocimiento. Enseñanza magistral.
- Aprendizaje centrado en el alumno. El profesor como facilitador o generador de aprendizajes.
- Enseñanza-aprendizaje a partir de problemas, proyectos y casos. Aprendizaje activo y experiencial.
- Aprendizaje autónomo, dirigido y tutorizado por el profesor.
- Aprender cooperando y debatiendo entre iguales. Aprendizaje social.

5.3 Desarrollo y Justificación:

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno (clases presenciales) y otras que corresponden al trabajo autónomo del mismo o dirigido fuera de clase (no presenciales).

- Las metodologías que se describen a continuación, se corresponden principalmente con las metodologías descritas en la memoria del título.
- *Actividades teóricas*: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación de los estudiantes.
- Actividades de exploración de ideas del alumno, de debate y discusión en torno a aspectos históricos de la tecnología y alrededor de temas actuales relacionados con los contenidos estudiados.
- *Actividades prácticas* de aprendizaje en torno a los contenidos programados: lectura y análisis de artículos, noticias y otros documentos, búsqueda y selección de información, uso de nuevas tecnologías, experiencias de laboratorio, visionado y análisis de películas de vídeo y presentación y exposición de trabajos por parte de los alumnos.
- *Actividades de evaluación escritas*, exposiciones, entrevistas, proyectos, etc. En definitiva, cualquier actividad realizada por los alumnos que permita evaluar el aprendizaje de los alumnos y las propuestas de enseñanza.
- *Realización de ensayos escritos* a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes.
- *Participación en tutorías* presenciales y consultas y tutorías online.
- *Preparación de las exposiciones y presentaciones* en aula.
- *Actividades de trabajo autónomo* (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en foros de opinión y a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas y a la preparación de las pruebas de evaluación.

Las actividades de evaluación junto a los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en

especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Además el seguimiento del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica,...), proporciona información lo suficientemente relevante para garantizar una evaluación continua de su aprendizaje y del proceso de enseñanza. En cuanto a las pruebas escritas, en la guía docente de esta materia se vincularán las competencias con los instrumentos, criterios de evaluación y contribución porcentual en su calificación final. El peso de las diferentes estrategias de evaluación en la calificación estará en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias.

La asistencia a las clases teóricas/prácticas es obligatoria, exigiéndose la asistencia como mínimo al 80% de las sesiones para los alumnos que se sometan a la Evaluación Continua. Los alumnos que no puedan cumplir la asistencia, deben solicitar la Evaluación Única Final.

Por último indicar que al ser una asignatura principalmente práctica, las clases se impartirán en aulas de informática.

6. Temario Desarrollado

Tema 1. Web 2.0. y 3.0: Definición. Posibilidades. Ventajas. Escenarios. Elementos. Características. Herramientas web 2.0. Utilización. Plataformas de e-learning.

Tema 2. Perspectivas y enfoques actuales en la enseñanza de las materias TIPI. Perspectiva histórica. La Tecnología y su valor cultural y educativo, componentes del currículo de la materia tecnologías en la E.S.O. Contexto educativo. Aprendizaje del mundo real. La informática en la E.S.O: objetivo y contenidos.

Tema 3. Metodologías de análisis, investigativa-histórica y proyectual. Conceptos, carácter, funciones y finalidades didácticas, procesos cognitivos implicados. Fases de desarrollo de los procedimientos y su aplicación en el aula, recursos reales y/o virtuales. Dificultades del aprendizaje basado en proyectos. El trabajo en el aula.

Tema 4. Tecnología e Informática en el desarrollo social. Evolución de la Tecnología a lo largo de la historia. Técnica, ciencia y Tecnología. El papel de la Tecnología en la sociedad y cultura actual. Pasado, presente y futuro. Tecnología y desarrollo. Tecnología y calidad de vida. Consumo razonable y crecimiento sostenible.

Tema 5. Orientación laboral. Organización ocupacional del sistema productivo y orientación. Áreas ocupacionales y perfiles profesionales. Colegios y Asociaciones profesionales. Certificaciones profesionales. Itinerarios tipo. Elaboración de los itinerarios formativos profesionalizantes. Confección del perfil profesional del alumno. El proceso de búsqueda de empleo.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

- Carrillo, J y et. Bases psicopedagógicas para la formación inicial del profesorado de educación secundaria.
- El placer de enseñar tecnología: actividades de aula para docentes inquietos. Varios autores. Ed. Novedades educativas, 2009.
- La Informática, Presente y Futuro en la Sociedad. María Gabriela Pérez Hernández Abraham Duarte. Universidad Rey Juan Carlos. 2008
- egura, M. Candiotti, C. y Medina, J. (2007). Las TIC en la Educación. Panorama internacional y situación española CNICE-Fundación Santillana.
- Sigalés, C., Mominó, J.M., Meneses, J. y Badia, A. (2008). La integración de Internet en la educación escolar española. Situación actual y perspectivas de futuro. Universitat Oberta de Catalunya/Fundación Telefónica.
- Special Interest Group on Computer Science Education: <http://sigcse.org/sigcse/>
- Tecnologías en las aulas: las nuevas tecnologías en las prácticas de la enseñanza: casos para el análisis. Varios autores. Ed. Amorrortu, 2005.
- Zabala, Antonio y Arnau, Laia. (2007). 11 ideas clave: cómo aprender y enseñar competencias. Barcelona: Graó, 2007. ISBN 978-84-7827-500-7.
- Observatorio Tecnológico. Ministerio de educación: [enlace](#)
- TICs en Educación: [enlace](#)
- Revista de educación. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. [enlace](#)
- Marco de referencia competencia digital docente: [enlace](#)
- Cano, E. V. y Delgado, D. F. (2015). La creación de videojuegos con Scratch en Educación Secundaria. Communication Papers: Media Literacy and Gender Studies, 4(6), 63-73.
- Cearreta-Urbieta, I. (2015). Scratch como recurso didáctico para el desarrollo del Pensamiento Computacional de los alumnos de Secundaria y Bachillerato en la asignatura de Informática y como recurso transversal en el resto de asignaturas. [enlace](#)
- CODDII y AENUI. (2015). Por la inclusión de asignaturas específicas de ciencia y tecnología informática en los estudios básicos de la enseñanza secundaria y bachillerato. [enlace](#)

7.2 Bibliografía complementaria:

- ASCE American Society in Civil Engineering. "Certification". <http://www.asce.org/professional/certification>.
- Asociación Española de Ingeniería de Proyectos (AEIPRO). Bases para la competencia en Dirección de Proyectos. NCB. Versión 3.0, 2008.
- Barón, M. Enseñar y aprender tecnología. Novedades Educativas. Editorial BsAs (2004). ISBN: 987- 538-101-2
- Baigorri, J. Enseñar y aprender tecnología en la Educación Secundaria. Institut de Ciències de l'educació, y Editorial Horsori (1997). ISBN 84-85840-62-3.
- Cano, JL; Lidon, I; Rebollar, R, et al. (2006): Student groups solving real-life projects. A case study of experiential learning. International Journal of Engineering Education, volume: 22, Issue: 6, pages: 1252-1260.
- Climent, N. y Carrillo, J. (2007). El uso del vídeo para el análisis de la práctica en entornos colaborativos. Investigación en la Escuela, 61, 23-35.
- De Pro, A. y Saura, O. (2007). La planificación: un proceso para la formación, la innovación y la investigación. Alambique, 52, 39-55.
- Gwyneth Owe-Jackson (Edt.). A practical Guide to Teaching Design and Technology in Secondary School. Routledge-Taylor & Francis Group, London-New York, 2007. ISBN 0-203-96167-6. [enlace](#)

- Herzel, C. y Cañal, P. (2008). Internet y las redes colaborativas para la investigación escolar en la educación científica. *Investigación en la Escuela*, 64, 31-44. [enlace](#)
- Kale, U. y Goh, D. (2014). Teaching style. ICT experience and teachers' attitudes toward teaching with Web 2.0. *Education and Information Technologies*, 17, 1-20. Recuperado de <http://link.springer.com/article/10.1007/s10639-012-9210-3#page-1>
- Marqués, P. (2008 -2016). Las competencias digitales de los docentes. [enlace](#)
- Suárez, J.M. y et.(2010). Las competencias en TIC del profesorado y su relación con el uso de los recursos tecnológicos. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 18 (10). [enlace](#)
- Marpegan, C.M. y et. *El placer de enseñar tecnología*. Editorial CEP.(2009). ISBN: 987-538-011-3.
- Real Decreto 1105/2014
- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio
- Junta de Andalucía: Decreto 111/2016, de 14 de junio
- Instrucción 9/2020 de 15 de junio
- Real Decreto 182/2020, de 10 de noviembre
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente: [enlace](#)
- Portal Educación de la Junta de Andalucía -general- : [enlace](#)
- Portal Junta de Andalucía -Educación Secundaria Obligatoria : [enlace](#)
- Portal Junta de Andalucía -Bachillerato- : [enlace](#)
- Portal Junta de Andalucía -Formación Profesional- : [enlace](#)
- *Tecnologías y Medios Para la Educación en la E-Sociedad*. Aguaded, J. Ignacio; Cabero, Julio. Alianza Editorial. ISBN: 978-84-206-7857-3 (2013)
- Uso del aula invertida: [enlace](#)

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Seguimiento presencial y/o virtual de la participación del alumnado
- Entrega de la carpeta de trabajo
- Examen final

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

La evaluación se realizará de la siguiente forma:

- *Asistencia y participación a las clases presenciales* (25% de la nota final). Se llevará a cabo mediante un listado de control de asistencia y observación del aprovechamiento de las clases presenciales por parte del alumnado, prestando especial atención a su participación en las actividades propuestas y en los debates surgidos.
- *Adecuación y coherencia de las tareas realizadas que constituyen la carpeta de trabajo* (75% de la nota final). El alumno realizará una carpeta de trabajo que estará formada por todas las actividades y presentaciones solicitadas para cada uno de los temas de la asignatura, durante el periodo de impartición de la misma. La puntuación obtenida por la corrección de la carpeta de trabajo, será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada tema. Siendo el peso de cada tema el siguiente: Bloque 1 (Tema 1, Tema 2 y Tema 3): 50% y Bloque 2 (Tema 4 y Tema 5): 25%

La mención de “Matrícula de Honor” (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual a 10. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. Para el cálculo del número de máximo de matrículas de honor se redondeará al entero inmediatamente superior y no entrarán en el cómputo los estudiantes de la Universidad de Huelva que estén cursando estudios en otra universidad en el marco de un programa de movilidad estudiantil, nacional o internacional. A estos estudiantes se les reconocerán las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, con independencia de que se haya cubierto el cupo con los estudiantes que cursen la asignatura en la Universidad de Huelva.

La matrícula de honor se concederá al estudiante que obtenga la calificación de 10 en la convocatoria ordinaria I. En caso de que haya más de un estudiante con la misma calificación, que pudieran optar a la matrícula de honor (siempre que se supere la cuota para obtener esta mención), se decidirá por insaculación.

Importante: Compromiso ético. Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros

autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

8.2.2 Convocatoria II:

La evaluación se realizará de la siguiente forma:

- *Asistencia y participación a las clases presenciales* (25% de la nota final). Se llevará a cabo mediante un listado de control de asistencia y observación del aprovechamiento de las clases presenciales por parte del alumnado, prestando especial atención a su participación en las actividades propuestas y en los debates surgidos.
- *Adecuación y coherencia de las tareas realizadas que constituyen la carpeta de trabajo* (75% de la nota final). El alumno realizará una carpeta de trabajo que estará formada por todas las actividades y presentaciones solicitadas para cada uno de los temas de la asignatura, durante el periodo de impartición de la misma. La puntuación obtenida por la corrección de la carpeta de trabajo, será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada tema. Siendo el peso de cada tema el siguiente: Bloque 1 (Tema 1, Tema 2 y Tema 3): 50% y Bloque 2 (Tema 4 y Tema 5): 25%.

Importante: Compromiso ético. Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

8.2.3 Convocatoria III:

La evaluación se realizará de la siguiente forma:

- *Asistencia y participación a las clases presenciales* (25% de la nota final). Se llevará a cabo mediante un listado de control de asistencia y observación del aprovechamiento de las clases presenciales por parte del alumnado, prestando especial atención a su participación en las actividades propuestas y en los debates surgidos.
- *Adecuación y coherencia de las tareas realizadas que constituyen la carpeta de trabajo* (75% de la nota final). El alumno realizará una carpeta de trabajo que estará formada por todas las actividades y presentaciones solicitadas para cada uno de los temas de la asignatura, durante el periodo de impartición de la misma. La puntuación obtenida por la corrección de la carpeta de trabajo, será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada tema. Siendo el peso de cada tema el siguiente: Bloque 1 (Tema 1, Tema 2 y Tema 3): 50% y Bloque 2 (Tema 4 y Tema 5): 25% .

Importante: Compromiso ético. Además de respetar un mínimo de valores personales y

sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Tal y como se indica en la convocatoria de Diciembre.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Para acogerse a la Evaluación Única Final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura.

En este caso, el estudiante será evaluado de la siguiente forma:

- *Seguimiento virtual* del aprovechamiento de actividades propuestas específicamente para el alumnado que se acoja a esta modalidad de evaluación (25%).
- *Examen final* (75%): Acto académico único presencial, que podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente. Estas pruebas podrán realizarse en aulas convencionales o laboratorios de informática reales y/o virtuales. Se realizarán el último día de clase de la asignatura en horario de mañana y/o tarde.

Importante: Compromiso ético. Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

8.3.2 Convocatoria II:

En este caso, el estudiante será evaluado de la siguiente forma:

- *Seguimiento virtual* del aprovechamiento de actividades propuestas específicamente para el alumnado que se acoja a esta modalidad de evaluación (25%).
- *Examen final* (75%): Acto académico único presencial, que podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente. Estas pruebas podrán realizarse en aulas convencionales o laboratorios de informática reales y/o virtuales. Se realizarán el último día de clase de la asignatura en horario de mañana y/o tarde.

Importante: Compromiso ético. Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

8.3.3 Convocatoria III:

En este caso, el estudiante será evaluado de la siguiente forma:

- *Seguimiento virtual* del aprovechamiento de actividades propuestas específicamente para el alumnado que se acoja a esta modalidad de evaluación (25%).
- *Examen final* (75%): Acto académico único presencial, que podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente. Estas pruebas podrán realizarse en aulas convencionales o laboratorios de informática reales y/o virtuales. Se realizarán el último día de clase de la asignatura en horario de mañana y/o tarde.

Importante: Compromiso ético. Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Tal y como se indica en la convocatoria de Diciembre.

9. Organización docente semanal orientativa:							
Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
07-01-2025	7	0	0	0	0		Tema 1
13-01-2025	10	0	0	0	0		Tema 1 y 2
20-01-2025	10	0	0	0	0	EUC: Entrega actividades seguimiento Bloque 1. EUF: Entrega actividades seguimiento Bloque 1	Tema 1 y 2
27-01-2025	10	0	0	0	0		Tema 4 y 5
03-02-2025	8	0	0	0	0	EUC: Entrega carpeta de trabajo. EUF: Entrega actividades seguimiento virtual Bloque 2 y Examen Final	Tema 4 y 5
24-03-2025	0	0	0	0	0		
31-03-2025	0	0	0	0	0		
07-04-2025	0	0	0	0	0		
21-04-2025	0	0	0	0	0		
28-04-2025	0	0	0	0	0		
05-05-2025	0	0	0	0	0		
12-05-2025	0	0	0	0	0		
19-05-2025	0	0	0	0	0		
26-05-2025	0	0	0	0	0		
02-06-2025	0	0	0	0	0		
TOTAL	45	0	0	0	0		